mé-

906.

es

cia.

-8

gún

del

in-

ızú-

ito

más ner

ata-

oido

ena

una

ina

er-

ido

lio-

es-

IZ

su

ta,

2

10

10

Boletin E Oficial DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCION PARA LA CAPITAL

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—

(Art. 1.º del Código civil.)—Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1839.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Pago adelantade.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina D. Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 357.)

Gobierno Civil

Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes de mi autoridad procedan á la busca y captura del joven de 19 años de edad Antonino Montero Esteban, natural de Arroyo de Solas, el cual, según me manifiestan, se ha fugado con dirección al extranjero en los últimos dias del mes de Septiembre, y, caso de ser habido, le pondrán á disposición

del Alcalde de Castrovido, que le reclama.

Burgos 22 de Diciembre de 1906.

Germán Avedillo.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes de mi autoridad procedan á la busca y captura del niño Luis Garcia y Garcia, desaparecido de la casa paterna en Agosto último y cuyas señas son: estatura la corriente en su edad, moreno, pelo negro, ojos negros y grandes, cejas y pestañas escasas, carrillos abultados, algo miope, chato y el labio inferior grueso, y, caso de ser habido, le pondrán á disposición del Sr. Gobernador civil de Madrid que le tiene reclamado.

Burgos 22 de Diciembre de 1906.

Germán Avedillo.

Con esta fecha y con el expediente de su razón, ha sido elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación un recurso de alzada inter-

puesto por el Alcalde y cuatro Concejales del Ayuntamiento de Rojas, contra un acuerdo de esta Comisión provincial por el que declaró nula la elección de Junta municipal de aquél distrito que tuvo lugar el 4 de Agosto último.

Lo que se hace público á los efectos del art. 26 del Reglamento para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889, relativa al procedimiento administrativo.

Burgos 24 de Diciembre de 1906. EL GOBERNADOR.

Germán Avedillo.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de 21 del actual, me dice lo siguiente:

«Sírvase V. S. hacer saber á los Ayuntamientos de esa provincia que, en cumplimiento de lo que dispone la regla 4.ª de la Real orden de 22 de Febrero de 1902, los expedientes de arbitrios extraordinarios que no se remitan á este Ministerio antes de 1.º de Abril de 1907 no serán autorizados.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichas Corporaciones, las que deberán tener presente que de no presentarse en este Gobierno civil los expresados expedientes antes del 1.º de Enero próximo, conforme dispone la citada regla, queda de hecho negada la autorización para su cobro.

Burgos 24 de Diciembre de 1906.

Germán Avedillo.

REFORMAS SOCIALES.

En la línea 23 de la primera columna, segunda plana, del Boletin correspondiente al dia de hoy, donde dice «pueblos que *llenarán* el mencionado servicio», debe entenderse que LLENARON, con lo cual queda rectificado el error de imprenta padecido.

Burgos 24 de Diciembre de 1906.

EL GOBERNADOR, Germán Avedillo

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA.

Cuarto trimestre del año de 1906.

IMPUESTOS MINEROS.

Fijacion previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan, por el concepto de 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraidos en el trimestre expresado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 35 de la ley de 28 de 1900.

Número de la hoja-carpeta.	Númere del expediente.	Nombre de la mina.	Término municipal en que radica.	Nombre del propietario.	Clase de mineral.	Cantidad fijada.
1 2 7 22 36 222 474 584	209 542 624 1073 2064	Santa Bárbara. San Narciso Bienvenida. Carmina. Isabel.	Miranda de Ebro	D. Juan L. Manrique. El mismo. D. Felipe Puig. El mismo. D. Manuel Udaondo D. Julia Garcia Fernández. D. Antonio Acebal. Sociedad «Kaolines Españoles»	Idem	98'00 90'00 130'00 200'00

Burgos 18 de Diciembre de 1906.—El Administrador, U. Mendavia.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

PROVINCIA DE BURGOS.—PRIMERA ENSEÑANZA

Propuestas formuladas por este Rectorado á fin de proveer por concurso único las Escuelas vacantes en esta provincia y anunciadas en el Boletin oficial correspondiente al dia 19 de Septiembre del corriente año.

Número	NOMBRE DE LOS CONCURSANTES	Sueldo legal disfru-		ervicios propiedad.		Ser	vicios rinos	AND LONG	TÍTULO QUE POSEE	ESCUELAS QUE SOLICITA	ESCUELA para la que se le propone.	Su dota- ción.	Obsera2-
		tado.	Años	Mses Di	as. Ai	nos M	ses I	Dias.	1 12	1/4 1 / 4 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 /	444		
1		L							AECHE			Test of	
			1 001	-		01	101		AESTRO		Mambrillas de Castrejón.	625	
1 2	D. Juan Miguel Ramos José Vallejo Martinez	625	28 27	8	21	2	10 »				Monasterio de Rodilla	625	1/2 »
3	Plácido Andrés y Andrés	*	27	2	18	70	3	10	Idem	Hoyales de Roa y otras	Royales de Roa	625	
4 5	Anselmo Castrillo Diez Pantaleón de Pinedo Pedruzo.		26 26	7 4	6	3	20			Villag.º Pedernales y otras Villagonzalo Pedernales	Villagonzalo Pedernales.	625	,
6	Gregorio del Castillo Villalvilla		26	1	13	1	6	5	Elemental.	Villasilos y otras	Villasilos	625	»
7	Dámaso Ahedillo Alarcia	>	25 25		0	100	>>			Monasterio de Rodilla	» »	>	2
8 9	Ignacio Jeréz Martinez	*	24	2	25	Part In	> >	>>	Elemental.	Villagonzalo y Monasterio	•	»	»
1.0	Vicente Hidalgo Martinez	. >	23 23		23	1000 B	4	»	Idem Idem	Padilla de Abajo y otras. Monasterio de Rodilla é Ircio.	Padilla de Abajo	625	» Mixta.
-11 12	Anacleto Santa Olalla Ortega. Constantino Saiz Palacios.	23	21	9	7	» 3	»		Superior .	Mahamud y otras	Mahamud	625	»
13	Anselmo Saiz y Saiz	(c)	21			188	*				Pinilla Trasmonte Moradillo de Roa	625 625	
14 15	Miguel Cuesta Olasolo	» »	21 20		16	*1	*4		Idem	Las adjudicadas	»,	>	»
16	Maximino Rodriguez S. Mamés.		18		28	7 7	*			Idem	AMERICAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	» »	»
17 18	Eusebio Curiel López José Calvo Polo	» »	16 16		-1	ME STE	>> >>			Idem	*	»	*
19	Gregorio del Rio Páramo	*	16	7	•	w	>>	*	Elemental.	Idem	»	20	*
20 21	Manuel Martinez Gutiérrez. Elías Jorge Arnaez	> ×	16 16	6	100	100 31 10	» »	» »		Idem	Charles and the course	>	»
22	Macario Cruzado Vega	. >	14		28	»	×		Superior .	Villafruela y otras	Villafruela	625	» »
23 24	Agapito Ruiz y Ruiz Eugenio Lázaro Castro	» »	14 13		22	OE LO	» »	*	Idem	Las adjudicadas.	CARCOLL COLORED	» »	» »
25	Mariano Cuesta Fuente	»	13	»	LO	690	>>	»	Elemental.	Idem	THE RESIDENCE OF THE PERSON OF	*	*
26 27	Eustasio Morquillas Sta. Olalla. Casto Cuesta López.	» »	12 11		0	07 9 g. July	>>	*		Idem	a Mareta valve Month	» »	» »
28	Serafin Pérez Juez	»	11	2	LO	0.00	>>		Idem	Castrillo del Val y otras	Castrillo del Val	625	Mixta.
29 30	Baldomero Ruiz Gómez	. »	10 9	11 7	20	»	» 7		Elemental.	Las adjudicadas	Fig. 1911 Street	*	» »
31	Daniel Borque Garcés	. »	8	11	1	8	4	4	Idem	Idem		*	*
32	Ramón Tortaja y Horcajo .	. *	7	8 9	26	x	2	*	Idem	Idem	San Millanide Lara	625	*
33 34	Emilio Martin Lastra	00,	6	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	19	»	20	*	Superior .	Las adjudicadas	The state of the state of the state of	*	Be / w
35	Florencio Gómez Rodriguez.	. >>	6 5		0		10			Huerta de Arriba y otras	Huerta de Arriba.	625	Mixta.
36 37	Gabriel Esnarriaga y Otaola. Lorenzo Grijalba Morales .	. x	5		22	2	3			Idem		图》	*
38	Julián Bueno Arrimadas	. »	5	>		»	2	5	Idam	Idem		500	*
39 40	Alberto Sanz Veloso	» »	3	8		» »	*	*	Idem	Las adjudicadas	villaveta	»	STATE OF
41	Mauricio F. Carmona Rodriguez	MINISTER STATE	2		1000	»	»	20		Quintanamanvirgo y otras	Quintanamanvirgo	550	8 8× 0
42 43	Cipriano Cacho Andrés Clemente García Aguado	500	29	1		»	*		Idem	Las adjudicadas		>>	>
44	Blas Garcia Rodriguez	. >	24		19	>	»_	*	Superior .	1dem	» »	2 3	MARCH 187
45 46	Simeón Barga Garcia	. »	24 22	9	10	»	5. »	25 ×	Idem	Idem	gendram i cignosistan i	2	loni»
47	Román Camarero Abad	. >>	22		26 13	>>	>>	*	Idem	Peral de Arlanza y otras	Peral de Arlanza	500	*
48 49		. >>	22 21	3	17	1 1	4 10		Idem	Las adjudicadas		» »	
50	José Pinedo Pérez	. *	21		26	*	»	>	Idem	San Adrian de Juarros y otras	San Adrian de Juarros	500	*
51 52		. >	19	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	. 6	*	4		Idem	Las adjudicadas)) »	» »	>
53	Domingo Garcia Ciruelo	. »	19	6	27	1 2	2			Idem.			>
54 55		. >	19	1	27 27	»	» »	»		Idem		»	» o
56	Saturio Pérez García	. »	15		GEORIES	>	>	>>	Superior .	Idem	Andrew State of the State of th	» =00	
57 58		. »	14 13	2	70 A	>> >>	» »	*	Idem	Gallejones y otras	Gallejones	500	»
59	Tomás Martinez Colina	. »	11	2	10000	>>	>	»	Superior .	Idem	**************************************	>	4.1
60 61		. »	11 9	2 7	17	» »	» »	**	Idem	Idem	anglisqua .	>	>
62	Dámaso Quintana Saiz	. »	8	11	BURNEY ST	»	»	*	Elemental.	Sta. M. del Invierno y otras.	Santa Maria del Invierno	500	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
68 64			6 6		11 2	3	>>) 3)*	Idem	. Moriana y otras	Moriana	500	»
65	Leonardo Ibeas Lozano	. >	6	4		>	×	*	Idem	. Cañizar de los Ajos y otras	Cañizar de los Ajos	500	>
66	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. »	6	4 4	22 22	>	*	2	Elemental.	Las adjudicadas		20	>
68	Isaac Fortunato Garro del Maz	0 >	6	4	19	1	»	H9524510	Idem .	. Idem	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	>	*
69 70			6 6		19 14	>>	2	2	Superior	. Idem	Torregalindo	562.50	» »
71	Ricardo Cuesta Rodrigo	. »	6	3	28	>	*	2	Superior	. Iglesiarrubia y otra s	Iglesiarrubia	500	100000000000000000000000000000000000000
72 78		. »	E. Carrier	9		>> >>	»	*	Elemental.	Las adjudicadas	»	500	» »
74	Esteban Garcia Guerrero.	60 0000	6	2	>>	*	>	20	Superior	Las adjudicadas		*	11110
78 76		. »	6 5	1 8	2	9	» o	3	Idem .	Idem	3	» »	*
10	Carlos Denito Lozano	.1 "	1 3	1 01	1	-1	0	L	Intemental.	. paom			

	D. Raimundo Agustin Vinuesa	. 500	5	81	11	5 10	1 10	7 Superior	Garoña y otras	Garoña	.) 500	
78	Hermógenes de la Fuente .		5		14	1	7 1	6 Elemental.	Las adjudicadas	. Garona	»	
79 80	Bartolomé Merino Alonso. Julián Revuelta Paniagua	. »	5 5		11		0	» Idem	Las adjudicadas		»	>>
81	Martin Puente Juez		5	6	4 24	-	0	» Superior	Sarracin	. Sarracin	. 500	*
82	Crescencio Rueda Blas.		5	4	1	» ;	2 2	b Elemental.	Las adjudicadas	Paules del Ague	. 500	*
83	Porfirio Lazaro Calvo.	. »	5	>	4	1 10			Las adjudicadas		. 3000 »	*
84 85	Bruno Torquemada Martinez. Demetrio Ruiz López.	. »	4	6	24	» ·	0	» Elemental.	Saldaña de Burgos y otras.	. Saldaña de Burgos	. 500	>
86	Dionisio Zapatero Salvador .	. »	3 3	10 3		» ;			Villanueva Argaño y otras			»
87	Toribio Herrero Chapado.	4	3	4		3 1	$\begin{bmatrix} 1 \\ 2 \end{bmatrix}$	3 Elemental.	Orbaneja Riopico y otras.	Orbaneja Riopico	. 500	*
88	Manuel de la Puerta y la Fuent	e »	2	8	4	» ;		» Idem	Las adjudicadas Villagutiérrez y otras	Villagutiérrez	500	»
89	Faustino Corbella del Palacio.		2	7	22	» ;		» Idem	Las adjudicadas	»	»	»
90 91	Gaudencio Pérez é Ilzarbe . Gumersindo Gastiasoro Ruiz	. »	2	7		» ;		» Idem	Villagutiérrez y otras Las adjudicadas Idem	. »	20	*
92	José de Pablo Espinar	. »	2	3 10	28 26	2 1		2 Idem	Idem	· *	»	»
93	Hilario Fuente Alonso.	. *	1			8 3		2 Idem	Hinestrosa y otras	Hinastrass	500	»
94	Albino Sastre Ausin	. »	1	8	18	« >		» Elemental	Villavieja y otras	Villavieja	500	<i>y</i>
95	José Martinez Garcia	. »	1	8	15	1 2		7 Superior	Las adjudicadas	»	*	»
96 97	Augusto Colina Munguira Antonio Dominguez Martin.	. »	1	7		3 10	1 6	Eldem	Santa Gadea de Alfoz y otras.	Santa Gadea de Alfoz	500	*
98	Fernando Sánchez Garcia.	. »	1	7 6		3 8 » ×		l ldem	Solanas de Valdelucio y otras.	Solanas de Valdelucio .	500	»
99	Luis Vargas Corpas	. >	1	õ	18	2 6		4 Elemental	Las adjudicadas	Service of the service of	20	»
100	Daniel Arce Moriana	. *	1	»	15	>> >		» [dem	Idem		» :	>
101 102	Vicente Rovira Cardete	. »	1	>>	4	1 1	1 10	USuperior	Idem	»	w :	»
103	Luis Bernal Pastor Santiago de la Rica Rodriguez.	. »	1	3 11	17	3 8	20	Oldem	[dem	»	» :	D
104	Máximo Mariano Pardo	. »	>>	11	3	7 9 6 1		6 Idem	Idem	Mazuelo do Musi	500	>>
105	Hilario G. y Conde.	. »	»	11	1	3 ×	19	9 Elemental	Las adjudicadas	mazuelo de Mullo	»	*
106	Francisco Nieto Ferrándiz.		2	10	24	1 10	1	I Idem	Gavangos v otras	Gavangos	500	*
107 108	Emilio Pórtoles Plana	. »	*	9		1 2	1	7 Idem	Las adjudicadas	>	20	>
108	Emilio Corbalán Navarro . Andrés González González	. »	>	8 7 7		4 8	3	idem	Idem	D: 1 11: 3 55	» :	25
110	Vicente Paniagua Nieto	. »	>>	7		» × 4 7		» Idem	Las de 500 pesetas	Piedrahita de Muñó	500	*
111	Samuel Blanco López.	. »	»	7	>>	3 6		Superior	Idem	Santa Maria Mercadillo.	500	*
112	Martin Garcia Gutiérrez.	. >	*	4 9	23	26 30		Idem	Idem.	Los Tremellos	500	w w
113 114	Miguel Jaime Lázaro	. >	>	4	6	x x	,	Idem	Idem	Grandival	500	*
115	Juan Falcó Amorós Leonides Hervás Casas	. » . »	» »	4 4 4 3	» 1		1	Idem	Las de 625 pesetas	» »	>> >	*
116	Martin P. Calzada Rodriguez		*	3		» » »	>	» Idem	Las de 500 pesetas	Brazacorta	500	*
117	Severiano Alonso Alonso.		2	3	6	» ×	1000		Idem		500 s	»
118	Paulino Fuentes Rodriguez .	. »	>	3	4	1 7	1000	Idem	Idem.	San Martin de Ubierna	200	»
119	Pablo Pardo Ugarte	. >	>	3	3	2 10	16	Superior	Idem	Olmos de la Picaza	500	» 2-10
120 121	Nicolás Castro Martinez	. »	>		1	» »	×	Elemental.	Idem	Villalmóndar	Carlo Carlo	w
122	Santiago Barbero Carrasco .		2	3 3 3	9	2 11	22	Superior	Las adjudicadas	* Transport	* 1	* 10 m
123	Cristobal Español Baltasar .	. *	*	3	8	2 8	18	Bldem	Idem	Arenilles de Muñó	500	*
124	Emiliano Caballero Arroyo .	. »	,	3	8	1 10	1 20	oldem	Idem	Carazo	500	»
125	Máximo Nuñez Sandin	. >	»	3		1 10	9	Idem	Idem	Villamiel de la Sierra	500	»
126 127	Primitivo Garcia de Lomana Crisanto Redondo Espiga.	» »	* *	3 3		2 3		Idem	Idem	Montejo de Cebas	500	* 13
128	Mariano Fuentes Garcia	» »	» »	3	6	» » 1 11	9	Idem	Albillos	Fuentanyhel	» A Mae 500 ×	
129	Julio Pérez y Pérez ·	. >	>>	3	6	2 2	X	Idem	Idem	Lodoso	500 x	e mar
130	Francisco Olmos Antich.		>	3	6 8 9 9 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	2 1	. {	Idem	Idem	Terrazas	500	1000
131 132	Gerónimo Pérez Sánchez.	. »	20	2	29	» »	X	Superior	Idem	Cubillos de Losa	500	*
133	Alfredo Nájera Leiva Gregorio Fernández Esteban	» »	>>	2 3	8	3 3	01	I Idem	Idem	Hoz de Valdivielso	500 x	
134	Pedro José Peligero Garcia .	2	» »	2	7	1 4		Idemental.	Idem	San Martin de las Ollas.	500 x	00.7
135	Manuel Salcedo Martinez.	, »	2	2	2	» »		Idem	Idem	Villaño	500 x	030
136	Trinitario Pié Pineda	. »	>	2	2 2 9 9	» »	×	Idem	Idem	Barrio Panizares	500 x	•
137 138	Hermenegildo Llanillo Cuesta Julio Saldaña Arconada	D-4 tos	3	20	9	2 » 2 2 2 5	1	Idem	Las adjudicadas	*	* 3	
139	Pablo Rodriguez Gato	wrat, w	3	9	8	$\begin{bmatrix} 2 & 2 \\ 2 & 5 \end{bmatrix}$		Superior	Las de 500 pesetas	Abaina	500 x	•
140	Francisco Marin Muñoz	»	»	3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 1 1 1 1 1	2	» »	40	Elemental	Idem	Avenanosa de Kioja	500 x	
141	Antonio Gil Guillén	»	>	10	26	» 5	4	Idem	Las adjudicadas , Las de 500 pesetas	Ogueta	500	1.75
142	Emiliano Maestre Verdú	. »	>	10	2 2	1 >	14	Superior	Las adjudicadas		70 31	The same of
143 144	Volusiano Gil Escrich Julián Peris Olmos	»	20	9 9	Z	» 5 » 5	5	Idem	Las de 500 pesetas	San Clemente del Valle.	500 »	
145	José Lloret Valero		>>	8 :	9	1 7		Idem	Idem	San Martin de Don	500 »	
146	Antonio Sílvestre Pérez	>	>	7	8	1 8	20	Superior	Las de 500 pesetas	Entrambosrios	500 »	
147	José S. Olcina Ribes	>	×	7	2	2 1	17	Elemental.	Idem.	Moneo	500	
148 149	Antonio Gimeno Cuquerella.	, »	>	6 1	9 .		»	Idem	Las adjudicadas	»	* »	-
150	Gregorio Blasco Julián José Antonio Fornés Sancho.	* *	2	6		5 9	22	Idem	Las adjudicadas	Banuelos del Rudrón	500 »	
151	Demetrio Gil Bone		>	4 9	1	» ») >>	Superior	Idem.	*	» »	
152	Miguel Beltrán Rico	×	>	4 2	7	» »	×	Elemental.	Las adjudicadas	in the state of the state of	» »	18
153	Alejandro Pérez Moya	× 1 200	*	3 2	9 ,	9	10	Idem	Idem	»	* *	
154 155	Leopoldo Galindo Aceituno Frutos Bujanda Soto	Int. Hos	» »	» »	» (5 5 »	8	Idem	Las de 500 pesetas	San Andrés Montearados		
156	Sebastián Hoyos López		» »	> >	> !	» 7	16	Idem	Idem	цапо	500 »	
157	Antonio Pérez Llorca	*	*	*	» F	6	16	Elemental.	Las de 500 pesetas	Castroceniza	500 *	
158	Ramón Silvaje y Lluch	*	>	>	» F) »	26	Superior	Las adjudicadas	**************************************	» »	
159 160	José Baró Hars	>>	>>	20	» 4	5	5	Elemental	Idem	W	» »	
161	Antonio Amado Bravo		» »	>>	» 4 » 4	* **	U	Superior	Las de 900 pesetas	Hilliestrosa	500 »	
162	José Maria Garcia Parreño	7	*	*	» 4 » 5	3 11	2 >>	Normal	Idem	Cobos de la Molina	500 »	
163	Mariano Fuente Amor	*	>	>	» E	10	17	Elemental.	Las adjudicadas	a schemos men	» »	The same of the sa
164	Luis Gallego López	>>	»	*		9	17	Idem	Idem	a i stemuni» ayan alcuhad	» »	
165 166	Angel Carretero Gómez	>>			» 5		20	Idem	Las de 500 pesetas	Pino de Bureba	500 »	
167	Jaime Lleopart Monuer Luis Perello Reig	20	»	»	» 8	8 7	19	Idem	Las adjudicadas	» »	» »	
168	Eustasio Maria Carrasco	2	*	»	» :	6	24	Idem	Las de 500 pesetas	Pradilla de Belorado	» » 500 »	
169	Eugenio Gómez Pastor	*	, »		» 8	6	10	lidem	Las adjudicadas		» »	VE TO THE REAL PROPERTY.
170	Manuel Ortega Muñoz		»	>	» 8	6	5	Superior	Idem		» »	
				1								SE MEST

171 D	. Faustino Madrid Avila Intr. no:	*	*	×	3	1	26	6 Superior Las adjudicadas
179	Rornahá Clemente Lónez				3	1	*	Elemental. Idem > >
173	José Figueroa Fentanes »	*		7	2	11	13	3 SuperiorIdem
174	Antonio Lónez Andrés	>	>	*	2	11	4	4 Elemental. Idem
175	Julio Miranda Carrero	>	>	>	2	11	*	Idem
176	Tosá Lónez Tijero				2	10	4	4 Superior . Idem
177	Ricardo Candevila Gibert			>	2	10	>	Elemental. Idem.,
170	Cartara Dair Campacha	1		1	6)	4	1/1	4 Superior lidem
170	Lessie Lebe Ourdrade	In Line	1	100	5	Q	20	O Idem Idem
179	Ignacio Lobo Cuadrado			*	4	0	20	Oldem

Nota.—Siguen aspirantes hasta el número 354 con servicios interinos á quienes no ha correspondido Escuela.

Excluidos.—Jerónimo Antón Perez, Gregorio Sando Martinez, Cristino López Sacristán, Ambrosio López Puente, Joaquin Lorenzo Mesonero y Miguel Macias Aparicio, por no acompañar documentos á sus instancias.

Ligorio Mena Sanz, por tener enmiendas no salvadas en su hoja de servicios. Justo Lorenzo Torre, Daniel Garcia Garrido, Isidoro Perez Rivas, Antonio Palacios Garcia, Calixto Hortigüela Martin, Baldomero Ayala de Diego y Andrés Gandia Sanchez, por no hacer constar la fecha de expedición de título profesional.

Celestino Alvarez Gutierrez, Ignacio Andrés Cuesta y Bienvenido Varga López, por no tener 21 años de edad.

Jacinto Caballero Gregorio, Tomás Rubio Marianini, Anselmo Saiz Izarra, Bernardino Gomez Monsegut y Aurelio Gonzalez Garcia, por no estar en posesión del título profesional ni haber consignado los derechos correspondientes para su expedición.

Cesáreo Pardal, Mariano Ramiro Garcia, José Sanchez Puente y Ascensio M.ª Leturia, por haber solicitado fuera de plazo.

Observaciones.-Para formular las anteriores propuestas se ha tenido en cuenta las circunstancias de preferencia que establece el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, habiéndose computado el tiempo de servicios hasta el día en que terminó el plazo de convocatoria. Los sueldos intermedios à 500 y 625 pesetas no se computan, así como los servicios en propiedad prestados con anterioridad à la fecha de expedición del título profesional. (Reales ordenes de 13 de Mayo y 29 de Julio de 1905, y órdenes de la Subsecretaria de 18 de Mayo de 1900 y 24 de Enero de 1903.)

Se concede un plazo de 15 días, que empezará á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, para que los interesados que crean lesionados sus derechos entablen la oportuna reclamación en instancia que dirigirán á este Rectorado; en igual periodo de tiempo los propuestos para dos ó más escuelas, manifestarán la que prefieren, entendiéndose que de no hacerlo se les adjudicará la correspondiente à la provincia en que últimamente hayan solicitado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid 19 de Diciembre de 1906.—El Rector, Dr. Didio G. Ibarra.

Anuncios Oficiales

Alcaldia de Aranda de Duero.

No habiendo concurrido en la mañana de hoy suficiente número de Sres. Alcaldes, representantes de los pueblos, ó Ayuntamientos de este partido judicial á la reunión que ha debido celebrarse hoy en esta villa en el salón de sesiones de este ilustre Ayuntamiento para discutir y votar el proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos carcelarios de este partido para 1907, se les cita por esta segunda convocatoria para el dia 28 de los corrientes á las once de su mañana en esta casa consistorial, en cuya reunión cualquiera que sea el número de concurrentes se tomará acuerdo.

Aranda de Duero 21 de Diciem bre de 1906. = El Alcalde, Presidente, José A. de Quintana.

Alcaldia de Grijalba.

El dia 30 del mes actual y horas de diez á doce de la mañana en la casa consistorial de esta villa, tendrá lugar el remate en pública subasta de los ramos de consumos á la venta libre para el año 1907, para cubrir el cupo señalado á esta localidad.

Grijalba 21 de Diciembre de 1906 El Alcalde, Matías Ruiz.

Alcaldía de Yudego y Villandiego.

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año próximo de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaria municipal con objeto de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que procedan dentro del plazo de ocho dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, pues pasados que sean no se admitirá ninguna por justa que sea.

Yudego y Villandiego 18 de Di-

ciembre de 1906. = El Alcalde, Victoriano Galerón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanilla de la Mata.

Fontioso. Hontanas. Valle de Mena. Fresneda de la Sierra. La Vid de Bureba. Cubo de Bureba. Villegas.

Alcaldía de Villafruela.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial el repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el año de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaria de este municipio por término de ocho dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que dentro de dicho plazo puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen per-

Villafruela 15 de Diciembre de 1906. = El Alcalde, Joaquin Navarro

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villamayor de los Montes.

Los Balbases. Castrillo de la Reina.

Respecto de rústica y pecuaria: Salas de los Infantes.

Alcaldía de Villahoz.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1907, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la ley Municipal, se halla expuesto al público en la Secretaria del mismo por el plazo de 15 dias, contados desde la inserción del presente en el Boletin oficial de la provincia, para que puedan interponerse las reclamaciones que sean procedentes.

Villahoz 18 de Diciembre de 1906. = El Alcalde, Emiliano de Quevedo.

Alcaldía de Salas de los Infantes.

Terminada la matricula industrial de este distrito correspondiente al próximo año de 1907, queda expuesta al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho dias, contados desde la inserción del presente en el Boletin oficial de esta provincia, á fin de que los contribuyentes en ella inscritos puedan hacer las reclamaciones procedentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Salas de los Infantes 14 de Diciembre de 1906. = El Alcalde, Benito Alvarez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villafruela. Espinosa de los Monteros.

Alcaldia de Salas de los Infantes.

Terminadas las listas cobratorias del padrón de edificios y solares de este distrito municipal para el próximo año de 1907, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este municipio por término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Salas de los Infantes 14 de Diciembre de 1906.=El Alcalde, Benito Alvarez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Jurisdicción de Lara.

Alcaldia de Revilla-Vallejera.

Se halla vacante la plaza de Guarda municipal del campo y monte de esta villa, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

También está vacante la plaza de Guarda del ganado mayor de la misma, que puede producir veinticuatro fanegas de trigo que cobrará el agraciado de los vecinos dueños de dichos ganados.

Los aspirantes presentarán sus

solicitudes en esta Alcaldía en el término de diez dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Revilla Vallejera 20 de Diciembre de 1906. = El Alcaide, Fidel Barrenechea.

Anuncios Particulares

Practicante de Farmacia.

Se necesita libre de quintas y que se halle bien instruído en el despacho.

Es inutil presentarse sin buenas referencias.

Informarán, Farmacia del Sr. Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos. 3-8

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DR. ARANGÜENA

del Instituto Rubio, de Madrid.

Consulta diaria de once á una. Gratuita para pobres; martes y viernes, de tres á cuatro de la tarde.

Avellanos, 1 duplicado, pral. 2

LA RELOJERÍA

DE LUIS TORRES

LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS NÚM. 2,

se han trasladado desde el número 28 de la Plaza Mayor á los números 35 y 36 de dicha Plaza, esquina á la calle de San Lorenzo, junto al comercio de D. Joaquin Navarro.

SANTA OLALLA,

OCULISTA,

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una

Pérdida.

La persona que haya recogido un caballo negro, con cola larga, seis y media cuartas de alzada, que se extravió en la tarde del 18 del actual, puede entregarle en la Cervecería Burgalesa, paseo de la Quinta.

Imprenta de la Diputación Provincial.